



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1988, la Ley N° 23.611 declara de interés nacional la política de lucha contra el cáncer, los linfomas, las leucemias y demás enfermedades neoproliferativas malignas. En este marco de declaración se encuentra comprendida la especialidad denominada estética oncológica u oncoestética.

La estética oncológica abarca el cuidado de la piel, el cabello antes, durante y después del tratamiento oncológico, debido a que la aplicación de quimioterapia y radioterapia causan estragos en piel, uñas y cabello. Las terapias estéticas, en consecuencia, pueden paliar efectos secundarios, además de contribuir a mejorar la imagen y el estado de ánimo de los pacientes.

En la región patagónica se ha conformado un grupo de expertos y profesionales dedicado a la estética oncológica con esteticistas vinculados a la salud pública y a la Fundación *Donde quiero estar*. Coordinan esta agrupación denominada Armadas Patagónicas, las representantes de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Neuquén, a través de Luciana Ortega -Red de Especialistas Oncológicas de Armadas Patagónicas-, Lelia Elizabeth Nichols -Programa neuquino Luz-, Paola Mardones -Programa Vitalidad-, el programa Amarte de la provincia de Santa Cruz- y Graciela Inés Osés - Programa rionegrino Brillo de Esperanza-.

Esta red de especialistas patagónicos en estética oncológica brindan capacitaciones para expandir conocimientos y prácticas en diferentes lugares. Así, en el Hospital Regional Dr. Elías Smirnoff, de la ciudad de Villa Regina, se lleva a cabo el Programa Brillo de Esperanza, a cargo de la profesional y precursora en nuestra provincia, Graciela Osés, especialista en estética oncológica y maquillaje terapéutico.

El Programa Brillo de Esperanza depende de la Fundación Donde quiero Estar, cuya dirección está a cargo de la cofundadora y coordinadora de los talleres de arte y creatividad en el área de Ginecología Oncológica y Oncología Clínica del Hospital de Clínicas de la ciudad de Buenos Aires.

En la ciudad de Villa Regina, el 30 de noviembre de este año, se realizaron las Jornadas de Estética Oncológica y Paliativa donde las profesionales Graciela Osés, Luciana Ortega y Lelia Elizabeth Nichols disertaron sobre los cuidados paliativos y las terapias estéticas durante el tratamiento del cáncer. Dado que esta actividad propende a una mayor sensibilización y comprensión integral de los aspectos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

vinculados a esta enfermedad, solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto positivo este proyecto de declaración.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y sanitario, las Jornadas de Estética Oncológica y Paliativa realizadas el día 30 de Noviembre del año 2023 en el Galpón de las Artes de la ciudad de Villa Regina, con las disertaciones de Graciela Oses, Luciana Ortega y Lelia Nichols.

Artículo 2°.- De forma.